

Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

**Comité de Adquisiciones**  
**Bases de Licitación**

**LP. 021.2018**

**“Contratación de Servicios Profesionales para el desarrollo de talleres educativos que promuevan la Igualdad de Género”.**

De conformidad a lo previsto por los artículos 24 fracción XI, 35, 48, 55, 59, 60, 62, 65, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, con domicilio en calle Mitla No. 386, Colonia Monumental, C.P. 44320 en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3638-52-87 /88 /89; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Local No. **LP.021 .2018** para la **“Contratación de Servicios Profesionales para el desarrollo de talleres educativos que promuevan la Igualdad de Género”**, que se llevará a cabo con recursos municipales del Programa **“Próxima Estación Igualdad”** y a efecto de normar el desarrollo de la licitación, se emiten las siguientes:

*Mónica E. Maizy B.*

**B A S E S**

Para los fines de estas bases, se entiende por:

<b>“CONVOCANTE”</b>	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
<b>“COMITÉ”</b>	Comité de Adquisiciones

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>"DOMICILIO"</b>	Mitla No. 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco
<b>"LICITANTE"</b>	Persona Física o Persona Jurídica/Moral (Razón Social)
<b>"PROVEEDOR"</b>	Licitante adjudicado.
<b>"LEY"</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
<b>"POLÍTICAS"</b>	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Convocante.
<b>"LICITACIÓN"</b>	Licitación Pública Local <b>No. 021</b>
<b>"LOCAL"</b> <b>("NACIONAL")</b>	LOCAL.
<b>(Plasmar el nombre de la Licitación)</b>	Contratación de Servicios Profesionales para el desarrollo de talleres educativos que promuevan la Igualdad de Género
<b>"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"</b>	Sí

Monica F. Masquez B.

**1.** Las propuestas de los **"LICITANTES"** deberán sujetarse a las especificaciones contenidas en el **Anexo No. 1**, que contiene el servicio a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos en las presentes bases.

**2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** El servicio objeto de la presente **"LICITACIÓN"**, deberá entregarse dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha del pedido y/o contrato, conforme a la propuesta adjudicada.

**3. JUNTA ACLARATORIA.**

a) La **participación a la Junta Aclaratoria es obligatoria** y a este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"LICITANTE"**.

b) Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la





licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

c) La Junta se llevará a cabo a las **10:00 horas del día miércoles 23 de mes de mayo de 2018**, en el **"DOMICILIO"**, donde se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **"LICITANTE"** o su representante.

d) El anexo deberá entregarse a más tardar a las **16:00 horas del día martes 22 de mayo de 2018**, en el **"DOMICILIO"** y/o a los correos electrónicos [rciudadanias@gmail.com](mailto:rciudadanias@gmail.com), [vmrveronica@gmail.com](mailto:vmrveronica@gmail.com), junto con el escrito mencionado en el párrafo anterior.

e) El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

f) La copia del acta respectiva será publicada en el portal del **"CONVOCANTE"** [www.immg.gob.mx](http://www.immg.gob.mx) y su versión escrita quedará a la disposición de los **"LICITANTES"** registrados en el **"DOMICILIO"**, de lunes a viernes en días hábiles de **09:00 a 15:00** horas, hasta un día antes de la fecha señalada de presentación de las propuestas.

#### 4. PUNTUALIDAD.

a) Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"LICITANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

b) Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el **"COMITÉ"** serán válidas, no pudiendo los **"LICITANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"** y del **"COMITÉ"**.

#### 5. REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

Los contratos para la adquisición y arrendamientos de bienes muebles, o la prestación de servicios, se celebrarán en igualdad de condiciones con aquellos proveedores que se encuentren inscritos en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas cuyo registro se encuentre vigente. No obstante, tal requisito no será obstáculo para que cualquier **"LICITANTE"** pueda presentar preguntas en la junta de aclaraciones, o para que pueda presentar proposiciones, previo escrito dirigido a la **"CONVOCANTE"** en que muestren su interés en participar en la **"LICITACIÓN"**.

Aquel **"LICITANTE"** que sea adjudicado, deberá registrarse en la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx) siendo posible mientras la **"LEY"** lo permita, en la Dirección de Adquisiciones de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental al teléfono 33942-37-00 y/o ingresar para su registro al módulo "Adquisiciones de Gobierno" en la página de Internet:

<http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/registro-padron-proceedores>

#### 6. TESTIGO SOCIAL.

En esta **"LICITACIÓN"**, no se solicitará la presencia de un testigo social.

*Monica S. Mayra B.*



**7. OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".**

- a) Asistir a la Junta Aclaratoria (la fecha se señala en base 3 inciso c).
- b) Entregar carta de solicitud para participar en la "LICITACIÓN", previa a la Junta Aclaratoria en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;
- c) Presentarse y registrarse puntualmente a los actos obligatorios que señalan las bases de esta "LICITACIÓN";
- d) Entregar los documentos requeridos que se mencionan en el punto 8.1 de las presentes bases;
- e) Entregar los documentos dentro de un sobre cerrado que se mencionan en el punto 8.3.1 de las bases conteniendo sus propuestas.

**8. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

A este acto deberá asistir el "LICITANTE" o un representante del mismo y se llevará a cabo a las **10:00 horas del día lunes 28 de mayo de 2018**, en "EL DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", o en su caso, de la derivada de la junta de aclaraciones, conforme a las siguientes fases:

**8.1 REGISTRO DE LOS LICITANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR EN ESTE ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la "CONVOCANTE" hará el registro de los "LICITANTES", y recibirá la documentación distinta a las proposiciones que deberá ser entregada por los mismos para revisiones preliminares; el registro se cerrará a la hora que los "LICITANTES" ingresen a la sala de juntas.

La documentación que deberán entregar los "LICITANTES" fuera del sobre cerrado en el registro es la siguiente:

- a) Carátula donde se plasme del Número de Licitación al que aspira participar pegado al sobre.
- b) Carta de acreditación conforme al **Anexo No. 4**, acompañada con fotocopia de identificación oficial (credencial del INE, licencia de conducir del Estado de Jalisco, credenciales emitidas por Instituciones Gubernamentales o cédula profesional) para el "LICITANTE" o su representante.

No podrán participar en la entrega de proposiciones, los "LICITANTES" que no entreguen los documentos señalados en este punto.

**8.2 CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS.**

1. La "CONVOCANTE" podrá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así lo requiera.
2. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición

*Mónica F. Masquy B.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*